



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR AC-2021-2784 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA

El «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» (en adelante también ITREM), es un organismo público con naturaleza jurídica de entidad pública empresarial, que se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 3, BORM número 31, de 8 de febrero de 2022), que fue constituido por el capítulo IV del título III de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional» de la Asamblea Regional de Murcia; y que tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, tal y como señala el artículo 57.2 de dicha Ley, siendo el Centro de Cualificación Turística de Murcia (CCT) una oficina del ITREM, el cual gestiona directamente.

La Directora del Centro de Cualificación Turística aprobó las Bases reguladoras para la contratación de docentes y tutores de prácticas para la impartición del certificado de profesionalidad de **SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR AC-2021-2784** en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística, publicadas en fecha 31 de mayo de 2022 en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.





En sus méritos, se **ACUERDA:**

Primero.- Conforme la Base Sexta el Tribunal de Valoración aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión, estableciéndose un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para subsanar las incidencias que se indican y/o formular alegaciones ((DIR3 A14036695).

Se adjunta como Anexo I el listado provisional de admitidos y excluidos con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo.- Se acuerda la publicación de la presente listado provisional de admitidos y excluidos en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En Murcia a la fecha de la firma electrónica.

Mari Carmen Ruiz Torralba
Jefa Área de Formación Presencial

Presidenta Tribunal de Valoración

Pascuala Pérez García
Jefa Área de Formación on line

Vocal Tribunal de Valoración

M^a José Hernández Muñoz
Técnico Área de Formación Presencial

Secretaria Tribunal de Valoración

